

NO DE EXPEDIENTE	FECHA	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	AGRAVIOS	MEDIDAS CAUTELARES	SITUACIÓN ACTUAL	
IEE/PSO/009/2020	01 DE DICIEMBRE DE 2020	Adrián Rodríguez Pérez	Partido Libre de Aguascalientes	Por la supuesta infracción al artículo 242, fracción I del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, por el supuesto incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Partidos Políticos, como lo es el artículo 25 primer párrafo inciso e) de la mencionada ley, que obliga a los partidos políticos a cumplir sus normas de afiliación.	NO APLICA	Resolución del CG identificaba bajo el numeral CG-R-03/21 aprobada en fecha 21 de enero de 2021	
IEE/PSO/010/2020	01 DE DICIEMBRE DE 2020	Armando Pedroza Gutiérrez	Partido Nueva Alianza de Aguascalientes	Por la supuesta infracción al artículo 242, fracción I del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, por el supuesto incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Partidos Políticos, como lo es el artículo 25 primer párrafo inciso e) de la mencionada ley, que obliga a los partidos políticos a cumplir sus normas de afiliación.	NO APLICA	Desechamiento	
IEE/PES/003/2020	30 DE DICIEMBRE DEL 2020	BRENDA ILEANA VELÁZQUEZ TRISTÁN	ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ Y PEDRO HEDER GUZMÁN ESPEJEL	Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez: realizó un indebido uso de recursos públicos, así como promoción personalizada. Heder Pedro Guzmán Espejel: promoción personalizada.	SI	Resolución del TEEA-PES-001/2021. Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas. Fecha 22 de enero de 2021.	Se confirma mediante el expediente SM-JE-18/2021

IEE/PES/001/2021	31 DE DICIEMBRE DE 2020	FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA	ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ	La probable comisión de las infracciones de uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, atribuidas al <i>Delegado Estatal de Programas de Desarrollo de la Secretaría de Bienestar en Aguascalientes</i>	SI	Resolución del TEEA-PES-002/2021. Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas. Fecha 13 de enero de 2021.	
IEE/PES/002/2021	2 DE ENERO DE 2021	FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA	ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ	la probable comisión de las infracciones de uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.	si	Resolución del TEEA-PES-003/2021. Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas. Fecha 26 de enero de 2021.	Se confirma mediante el expediente SM-JE-9/2021
IEE/PES/003/2021	13 DE ENERO DE 2021	FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA	ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ Y EDISON JAIR FUENTES GUTIERREZ	El denunciante aduce que el ciudadano Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez realizó un uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña. Del ciudadano Edison Jair Fuentes Gutiérrez actúa por encargo de Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez, para promocionar su imagen, lo cual infringe el artículo 134 constitucional por la indebida utilización de recursos humanos para tal fin.	SI	Resolución del TEEA-PES-004/2021. Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas. Fecha 16 de febrero de 2021.	

IEE/PSO/001/2021	15 DE ENERO DE 2021	CLAUDIA ELIZABETH BARRIOS LÓPEZ	Partido Nueva Alianza de Aguascalientes	Por la supuesta infracción al artículo 242, fracción I del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, por el supuesto incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Partidos Políticos, como lo es el artículo 25 primer párrafo inciso e) de la mencionada ley, que obliga a los partidos políticos a cumplir sus normas de afiliación.	NO APLICA	Resolución del CG identificaba bajo el numeral CG-R-10/21 aprobada en fecha 27 de febrero de 2021	
IEE/PES/004/2021	26 DE ENERO DEL 2021	Edgar Viana Rojas	EMMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA	Por la supuesta promoción indebida que podría constituir en un acto anticipado de campaña, así como la violación a las reglas para la difusión de propaganda electoral.	SI	Resolución del TEEA-PES-005/2021. Se declaró la inexistencia de las infracciones denunciadas. Fecha 11 de febrero de 2021.	
IEE/PES/005/2021	08 DE FEBRERO DEL 2021	DATO PROTEGIDO	SEBASTIAN MARTINEZ GONZALEZ Y GUZTAVO CHAVEZ ORTIZ	Por actos que a consideración de la promovente constituyen violencia política en razón de genero	SI Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Resolución del TEEA-PES-006/2021. se determina la existencia de la infracción por Violencia Política en razón Genero	Resolviendo en fecha 7 de abril de 2021 en el expediente del Juicio Electoral SM-JE-49/2021 y acumulados, encontró inexistente la infracción consistente en VPG atribuida a los medios de comunicación.

IEE/PSO/002/2021	24 DE FEBRERO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Salma Luévano Luna	Por la supuesta comisión de actos de violencia por razón de género	No Solicita	Desechamiento , La resolución se emitió en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el 31 de marzo CG-R-31/21	Se ordena dar vista al CONAPRED
IEE/PSO/003/2021	24 DE FEBRERO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Giovanni Iván Gómez Becerra y Fernando Sosa Juárez	Por la supuesta comisión de actos de violencia por razón de género	No Solicita	Desechamiento , La resolución se emitió en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el 31 de marzo CG-R-32/21	Se ordena dar vista al CONAPRED y al área de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Aguascalientes
IEE/PES/006/2021	25 DE FEBRERO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Juan Alberto Venegas Hernández y Marco Antonio Martínez Proa	Por la supuesta comisión de actos constitutivos de violencia política en razón de género	No Solicita	El TEEA dicta sentencia, se declara la inexistencia, exp. TEEA-PES-007/2021	Se confirma mediante el expediente SM-JE-57/2021
IEE/PSO/004/2021	08 DE MARZO DE 2021	Leonardo Montañez Castro, en su calidad precandidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes	Quien o quienes resulten responsables	Por emisión de propaganda calumniosa	No Solicita	Se sobresee, al actualizarse la improcedencia al no poderse determinar quien emitió el periódico denunciado.	

IEE/PES/007/2021	10 DE MARZO DE 2021	Miriam Dennis Ibarra Rangel	Otto Granados Roldán	Por la supuesta comisión de actos que podrían constituir violencia política en razón de género ejercidos contra la Dra. Blanca Rivera Río Flores.	SI	No se ratificó la denuncia por parte de la denunciante o quejosa	
IEE/PES/008/2021	24 DE MARZO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Víctor Manuel Díaz de León Alcalá y Luis Fernando Landeros Ortiz	Por la supuesta violencia política en razón de género	No Solicita	Se reencauza al Instituto Nacional Electoral, por encontrarse el OPLE impedido para sustanciar un asunto en el que se denuncia al Consejero Presidente y al coordinador de presidencia del Instituto Estatal Electoral. TEEA-PES-008/2021	
IEE/PES/009/2021	25 DE MARZO DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por actos anticipados de campaña	SI	Se resuelve mediante expediente TEEA-PES-009/2021, Existencia de la infracción relativa a actos anticipados de precampaña y campaña	Exp. SM-JE-77/2021 se revoca los actos anticipados de campaña, solo se debe analizar por la omisión de retirar la publicidad

IEE/PES/010/2021	31 DE MARZO DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Arturo Ávila Anaya; la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes; el partido político MORENA; el Partido del Trabajo; el partido político local Nueva Alianza Aguascalientes; y quien resulte responsable	Por actos anticipados de campaña que además calumnian al Partido Acción Nacional y trasgreden la materia de fiscalización y la difusión de propaganda electoral	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-010/2021; declara la inexistencia de las infracciones consistentes en calumnia y actos anticipados de campaña.	Exp. SM-JE-79/2021 se regresa a TEEA, por no ser exhaustivo en cuanto actos anticipados de campaña, se confirma inexistencia de la calumnia. TEEA confirma inexistencia del acto en respuesta al señalamiento de SM. Exp. SM-JE-119/2021 confirma resolución
IEE/PES/011/2021	31 DE MARZO DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por actos anticipados de pre campaña y campaña	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-090/2021; se declara inexistentes los hechos denunciados atribuidos	
IEE/PES/012/2021	06 DE ABRIL DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Arturo Ávila Anaya; la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes; el partido político MORENA; el Partido del Trabajo; el partido político local Nueva Alianza Aguascalientes; y quien resulte responsable	Por actos anticipados de campaña que además calumnian al Partido Acción Nacional, trasgreden la materia de fiscalización y difusión de propaganda electoral.	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-011/2021; declara la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña	

IEE/PES/013/2021	08 DE ABRIL DE 2021	DATO PROTEGIDO	Luis Alberto González y el medio electrónico o portal de Facebook denominado Monitor Ags	Por actos de violencia política de género	SI Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-039/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en presunta Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género
IEE/PES/014/2021	10 DE ABRIL DE 2021	Ángel Martín Ortega Garibay	Leonardo Montañez Castro y el Partido Acción Nacional	Por incumplimiento de las reglas de fiscalización, así como las de difusión de informes de las Diputaciones locales y por promoción personalizada.	No Solicita	Desechamiento
IEE/PES/015/2021	12 DE ABRIL DE 2021	Aurora Vanegas Martínez	Leonardo Montañez Castro y el Partido Acción Nacional	Por actos anticipados de campaña, incumplimiento de las reglas en materia de fiscalización y por promoción personalizada	No Solicita	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-013/2021; declara la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña
IEE/PES/016/2021	12 DE ABRIL DE 2021	Aurora Vanegas Martínez	Leonardo Montañez Castro y el Partido Acción Nacional	Por la comisión de un acto multitudinario y violación a la imparcialidad de recursos, así como por coacción al electorado por medio de la entrega de despensas	No Solicita	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-014/2021; se declara la inexistencia de las infracciones
IEE/PES/017/2021	12 DE ABRIL DE 2021	Aurora Vanegas Martínez	Leonardo Montañez Castro y el Partido Acción Nacional	Por violación a las reglas metodológicas de la encuesta publicada en el periódico El Verdadero y por actos anticipados	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-015/2021; se declara la inexistencia de las

				de campaña		infracciones relativas a actos anticipados de campaña	
IEE/PES/018/2021	12 DE ABRIL DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Arturo Ávila Anaya; la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes; el partido político MORENA; el Partido del Trabajo; el partido político local Nueva Alianza Aguascalientes; y quien resulte responsable	Por actos anticipados de campaña que calumnian al Partido Acción Nacional	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-012/2021; se declara la inexistencia de las infracciones relativas a actos anticipados de campaña y calumnia	
IEE/PES/019/2021	14 DE ABRIL DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por el uso de elementos de carácter religioso en propaganda política-electoral con el objetivo de influir en el electorado	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-019/2021; se declara la inexistencia de las infracciones relativas a actos anticipados de campaña y, uso indebido de símbolo religiosos	Exp. SM-JE-105/2021 se confirma
IEE/PES/020/2021	14 DE ABRIL DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por la difusión de propaganda política utilizando imágenes de niñas/niños o adolescentes, sin su consentimiento y el correspondiente por quien ejerza la patria potestad sobre los	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-020/2021; se declara la existencia de la infracción por difusión de propaganda política	Exp. SM-JE-146/2021 se confirma porque la SM considera que sí fue exhaustiva

				mismos		utilizando imágenes de niñas/niños o adolescentes	
IEE/PES/021/2021	14 DE ABRIL DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por actos anticipados de campaña	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-021/2021; se declara la inexistencia de las infracciones relativas actos anticipados de campaña	Exp. SM-JE-118/2021 se revoca la sentencia y ordena al TEEA emitir una nueva resolución. TEEA confirma inexistencia del acto en respuesta a la sentencia de SM
IEE/PES/022/2021	17 DE ABRIL DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por actos anticipados de campaña	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-022/2021; se declara la inexistencia de las infracciones relativas actos anticipados de campaña	Exp. SM-JE-104/2021 se confirma por considerar que el inconforme no cuestiona debidamente las consideraciones que sustentan el sentido de la determinación impugnada
IEE/PES/023/2021	19 DE ABRIL DE 2021	DATO PROTEGIDO	Radio Universal; STARTV; y al presentador José Luis Morales Peña	Por emisión de calumnias	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-029/2021; se declara la inexistencia de las infracciones, esto porque el periodismo no es objeto de sanción de calumnia en materia electoral y No se acreditan llamamientos	

						expresos de rechazo a alguna opción política	
IEE/PES/024/2021	19 DE ABRIL DE 2021	DATO PROTEGIDO	Radio Universal; STARTV; "El Hidrocálido" y a los presentadores el C. José Luis Morales Peña y la C. Lucero Álvarez Orrantía.	Por emisión de calumnias	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-035/2021; se declara la inexistencia de las infracciones, esto porque no se advierte malicia efectiva de la y los sujetos denunciados y el periodismo no es objeto de sanción de calumnia en materia electoral	
IEE/PES/025/2021	19 DE ABRIL DE 2021	DATO PROTEGIDO	Radio Universal; STARTV; "El Hidrocálido" y a los presentadores el C. José Luis Morales Peña y la C. Lucero Álvarez Orrantía.	Por emisión de calumnias	SI	Se deshecha TEEA-PES-030/2021 ACUERDO PLENARIO	Exp. SM-JE-129/2021 se confirma deshechamiento
IEE/PES/026/2021	20 DE ABRIL DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la Coalición Juntos Haremos Historia en Aguascalientes	Por actos anticipados de campaña, incumplimiento de las reglas en materia de fiscalización y de difusión de propaganda electoral por uso de símbolos religiosos.	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-016/2021; declara la inexistencia de las infracciones consistentes actos anticipados de campaña y violación al principio de separación Iglesia-	Exp. SM-JE-98/2021 se confirma por considerar que la sentencia si es exhaustiva

						Estado,	
IEE/PES/027/2021	22 DE ABRIL DE 2021	Aurora Vanegas Martínez	Leonardo Montañez Castro	Por la difusión de propaganda electoral utilizando imágenes de niñas/niños o adolescentes.	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-023/2021; se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas, al ser inidentificables los menores que aparecen en la propaganda electoral.	
IEE/PES/028/2021	22 DE ABRIL DE 2021	Luz María Padilla de Luna	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y el partido político denominado MORENA	Por el uso de elementos de carácter religioso en propaganda electoral	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-024/2021; se declara la inexistencia la infracción relativa al uso de símbolos religiosos en la propaganda electoral.	
IEE/PES/029/2021	23 DE ABRIL DE 2021	Enrique Fernando Esparza Salazar	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por infracciones en materia de propaganda electoral (falta de identificación partidaria)	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-025/2021; se declara la existencia de la infracción sobre la incorrecta utilización de propaganda impresa; se amonesta a candidato y partido	

IEE/PES/030/2021	27 DE ABRIL DE 2021	DATO PROTEGIDO	Gabriel Arellano Espinosa y al Partido Movimiento Ciudadano	Por emisión de propaganda electoral calumniosa en televisión	Se resuelve medidas cautelares mediante el acuerdo ACQyD-INE-82/2021	Se resuelve mediante el expediente SRE-PSC-75/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en calumnia	
IEE/PES/031/2021	28 DE ABRIL DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por infracciones en materia de propaganda electoral (falta de identificación partidaria)	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-027/2021; se declara la existencia de la infracción ya que la propaganda impresa cuestionada no incluye elementos que identifiquen a la coalición que postuló al candidato denunciado.	Se confirma mediante el expediente SM-JE-124/2021
IEE/PES/032/2021	28 DE ABRIL DE 2021	Valeria Ivette Vargas	Margarita Gallegos Soto, y Antonio Lugo Morales, presidente del Comité Directivo Estatal de Aguascalientes del Partido Revolucionario Institucional	Por la difusión de propaganda electoral utilizando imágenes de niñas/niños o adolescentes, sin su consentimiento y el correspondiente por quien ejerza la patria potestad sobre los mismos.	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-026/2021; se declara la inexistencia de la infracción denunciada consistente en la vulneración de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de propaganda	

IEE/PES/033/2021	03 DE MAYO DE 2021	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya	Gabriel Arellano Espinosa y partido político Movimiento Ciudadano	Por la difusión de propaganda electoral calumniosa	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-028/2021; se declara la existencia de la infracción de calumnia.	
IEE/PES/034/2021	05 DE MAYO DE 2021	Myrna del Carmen González López	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por infracciones en materia de propaganda electoral (falta de identificación partidaria).	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-033/2021; se declara la existencia de la infracción ya que la propaganda impresa cuestionada no incluye elementos que identifiquen a la coalición que postuló al candidato denunciado.	Se modifica mediante el expediente SM-JE-127/2021 , solo en consideración al monto de la multa, ya que se consideró erróneamente como reincidente. TEEA emite resolución en cumplimiento, amonesta
IEE/PES/035/2021	06 DE MAYO DE 2021	José Ignacio Llamas Muñoz	Flavia Narváez Martínez	Por la difusión de propaganda política utilizando imágenes de niñas/niños o adolescentes, sin su consentimiento y el correspondiente de quien ejerza la patria potestad sobre los mismos	No Solicita	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-034/2021; se declara la existencia de la infracción	
IEE/PES/036/2021	06 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Gilberto Gutiérrez Lara	Por actos anticipados de campaña que además calumnian al Partido Acción Nacional	No Solicita	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-031/2021; se declara la inexistencia de la infracción por actos anticipados de campaña y por calumnia	

IEE/PES/037/2021	07 DE MAYO DE 2021	Luis Alfonso Núñez Castro	H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo; la Coordinación de Comunicación Social del Ayuntamiento de San Francisco de los Romo; y de las y los funcionarios públicos del Ayuntamiento de San Francisco de los Romo que resulten responsables	Por la supuesta difusión de propaganda gubernamental en contravención de las normas sobre propaganda política o electoral, así como la presunta violación de lo establecido de los artículos 134, párrafo octavo de la CPEUM[1] y 89, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-037/2021; se declara la inexistencia de la infracción relativa a la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido	
IEE/PES/038/2021	07 DE MAYO DE 2021	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya	Partido Acción Nacional por conducto de Gustavo Báez Leos y Elizabeth Martínez Álvarez; el H. Ayuntamiento de Aguascalientes a través de la titular de su Presidencia Municipal y de su secretario de Seguridad Pública; así como quienes resulten responsables de la administración de diversas páginas de Facebook.	Por emisión de calumnias, así como la presunta violación de lo establecido en el artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	SI	Se desecha por no cumplir prevención	
IEE/PES/039/2021	07 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	El C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, y	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al entregar	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-	

			las CC. Leslie Mayela Figueroa Treviño y Berenice Anahí Romo Tapia.	dádivas en el marco del día de la niñez, consistentes en juguetes, hot dogs y dulces.		032/2021; se declara la inexistencia del acto	
IEE/PES/040/2021	07 DE MAYO DE 2021	Myrna del Carmen González López	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al entregar dádivas o servicios, consistentes en material para asfaltar calles y por el servicio de tapar baches	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-038/2021; se declara la existencia de la infracción de coacción al voto	Exp. SM-JE-168/2021 se confirma por considerar que la sentencia si es exhaustiva
IEE/PES/041/2021	11 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Margarita Gallegos Soto	Por actos anticipados de campaña, mediante la exposición de un cartel en la sede de su partido político	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-036/2021; se declara la inexistencia los actos anticipados de campaña	EXP SM-JE-149/2021 se revoca la resolución dictada por el TEEA para efecto de que se dicte nueva resolución. TEEA dicta nueva sentencia, declara la inexistencia del acto
IEE/PES/042/2021	12 DE MAYO DE 2021	Myrna del Carmen González López	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al entregar dádivas o servicios consistentes en agua potable en pipas a diversas comunidades.	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-040/2021; se declara la existencia de la infracción de coacción al voto	

IEE/PES/043/2021	13 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Francisco Javier Rivera Luévano	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al utilizar símbolos religiosos (además en un enlace electrónico de Facebook aparecen menores de edad).	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-041/2021; se declara la inexistencia de la infracción denunciada
IEE/PES/044/2021	14 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Karla Arely Espinoza Esparza	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al utilizar la imagen de menores de edad	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-042/2021; se declara la inexistencia de la infracción denunciada
IEE/PES/045/2021	19 DE MAYO DE 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	Quien o quienes resulten responsables	Por la emisión de calumnias que constituyen violencia política contra la mujer en razón de género, mediante una publicación en la red social Facebook	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-057/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en presunta Violencia Política en Razón de Género y actos de calumnia
IEE/PES/046/2021	19 DE MAYO DE 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	Quien o quienes resulten responsables	Por la emisión de calumnias que constituyen violencia política contra la mujer en razón de género, mediante una publicación en la red social Facebook	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-058/2021; se declara la inexistencia de las infracciones en materia de violencia política en razón de género y calumnia

IEE/PES/047/2021	19 DE MAYO DE 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	Quien o quienes resulten responsables	Por la emisión de calumnias que constituyen violencia política contra la mujer en razón de género, mediante una publicación en la red social Facebook	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-059/2021; se determina la inexistencia de la violación objeto de la denuncia consistente en una publicación que actualiza calumnias y violencia política
IEE/PES/048/2021	19 DE MAYO DE 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	El Partido Revolucionario Institucional, su candidata a la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo y quien o quienes resulten responsables.	Por la destrucción de propaganda electoral pintada en una barda, mediante su vandalización con mensajes de odio y de violencia política contra la mujer en razón de género.	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-043/2021; se declara la inexistencia de las conductas denunciada
IEE/PES/049/2021	20 DE MAYO DE 2021	Ernesto Rangel Silva	El partido político Fuerza por México y su candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de El Llano	Por la emisión de propaganda electoral en la red social Facebook con la imagen de menores de edad sin autorización	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-048/2021; se declara la inexistencia de las conductas denunciada
IEE/PES/050/2021	20 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Margarita Gallegos Soto y quien o quienes resulten responsables	Por la violación de las reglas de propaganda electoral exhibida en diversas bardas y en una publicación en la red social Facebook, al emitirla sin mencionar la palabra "candidata"	No	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-045/2021; se declara la inexistencia de la conducta denunciada consistente en la omisión de incluir en su

						propaganda electoral la palabra "candidata o candidatura"	
IEE/PES/051/2021	20 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Margarita Gallegos Soto y quien o quienes resulten responsables	Por la violación de las reglas de propaganda electoral, al emitirla con la imagen de menores de edad sin autorización, en una publicación en la red social Facebook	No	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-047/2021; se declara la existencia de la conducta denunciada, se multa a la denunciada	
IEE/PES/052/2021	23 DE MAYO DE 2021	Vladimir Eusebio Lajovich Delgado	Eusebio Enrique Delgado Esparza y/o "CHEVO DELGADO"	Emisión de propaganda electoral con el uso de recursos públicos.	No	Se desecha por no cumplir prevención	
IEE/PES/053/2021	24 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Andrés Durón Peralta	Por el uso de elementos de carácter religioso en propaganda electoral	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-046/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en el uso indebido de símbolos religiosos	
IEE/PES/054/2021	25 DE MAYO DE 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	La persona o personas que administran el perfil de la red social Facebook "UDV Universidad de la Vida"	Por la emisión de calumnias que constituyen violencia política contra la mujer en razón de género, mediante publicaciones en la red social Facebook.	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-093/2021; se declara inexistentes los actos de violencia política contra la mujer en razón de género y presunta calumnia.	

IEE/PES/055/2021	13 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Francisco Javier Rivera Luévano	Por la violación a las reglas de propaganda electoral al utilizar la imagen de menores de edad	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-053/2021; se declara la inexistencia de la infracción denunciada consistente en la vulneración de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	
IEE/PES/056/2021	27 DE MAYO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Antonio Arámbula López y Juan Alberto Gutiérrez Almaguer	Por la comisión de actos constitutivos de violencia política en contra de la mujer por razones de género mediante la celebración de una conferencia de prensa ante los medios de comunicación.	SI Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-062/2021; se declara la existencia de la infracción consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	se confirma mediante expediente SM-JE-215/2021
IEE/PES/057/2021	27 DE MAYO DE 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	El Partido Libre de Aguascalientes y Braulio Melchor Esparza Delgado	Por la comisión de actos vandálicos en contra de la propaganda electoral de la denunciante exhibida en una barda, mediante mensajes que incitan al odio y la violencia política en contra de la mujer por razones de género	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-052/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en violencia política en razón de género	
IEE/PES/058/2021	27 DE MAYO DE 2021	Aurora Vanegas Martínez	El Partido Acción Nacional	Por la omisión del retiro de propaganda electoral en favor de una candidatura anulada por sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-065/2021; se declara la inexistencia de la infracción denunciada	

IEE/PES/059/2021	27 DE MAYO DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la propia coalición	Por la entrega de dádivas y/o servicios mediante propaganda electoral que implica presión en el electorado para obtener su voto, al haber regalado una silla de ruedas	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-051/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en actos que configuran presión al electorado
IEE/PES/060/2021	27 DE MAYO DE 2021	Richard Ramírez Díaz de León	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y la propia coalición	Por la comisión de actos anticipados de campaña y la adquisición indebida de espacios en radio y televisión	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-061/2021; se declara la inexistencia de la infracción de actos anticipados de campaña
IEE/PES/061/2021	27 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Alma Azucena Galván Adame	Por la emisión de propaganda electoral con el uso de símbolos religiosos	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-049/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en el uso indebido de símbolos religiosos
IEE/PES/062/2021	27 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Erick Muro Sánchez	Por la emisión de propaganda electoral con el uso de símbolos religiosos	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-050/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en la violación al principio de separación Iglesia-Estado

IEE/PES/063/2021	28 DE MAYO DE 2021	DATO PROTEGIDO	Edna Lorena Pacheco y Enrique Hernández Gutiérrez	Por la emisión de mensajes que constituyen violencia política contra la mujer en razón de género	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-069/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en presunta Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género
IEE/PES/064/2021	28 DE MAYO DE 2021	Siegfried Aarón González Castro	Margarita Gallegos Soto	Por la utilización de recursos públicos con fines proselitistas	NO	Se desecha por no cumplir prevención
IEE/PES/065/2021	28 DE MAYO DE 2021	Prof. Luis Alfonso Núñez Castro	Margarita Gallegos Soto y Partido Revolucionario Institucional	Por actos anticipados de campaña	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-054/2021; se declara la inexistencia de los actos anticipados de campaña
IEE/PES/066/2021	28 DE MAYO DE 2021	Vladimir Eusebio Lajovich Delgado	Partido Verde Ecologista de México y Eusebio Enrique Delgado Esparza.	Por la emisión de propaganda electoral en redes sociales utilizando la imagen de menores de edad sin autorización	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-064/2021; se declara la existencia de la infracción consistente en la vulneración al interés superior de la niñez por la difusión de diversas imágenes
IEE/PES/067/2021	28 DE MAYO DE 2021	José Manuel Martínez Márquez	María Esparza Santos	Por la omisión de colocar el símbolo de reciclaje en la propaganda electoral	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-055/2021; se declara la existencia de la infracción sobre la incorrecta utilización de

						propaganda impresa	
IEE/PES/068/2021	28 DE MAYO DE 2021	Myrna del Carmen González López	El y la candidata de la coalición "Juntos Haremos Historia en Aguascalientes", Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y Daniela Martínez Solano, la propia coalición, los partidos políticos que la integran	Por la colocación de propaganda electoral en un inmueble público	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-063/2021; se declara la existencia de la infracción denunciada consistente en la colocación indebida de propaganda electoral en equipamiento urbano	
IEE/PES/069/2021	30 DE MAYO DE 2021	Vladimir Eusebio Lajovich Delgado	Partido Verde Ecologista de México y Eusebio Enrique Delgado Esparza.	Por la omisión de reportar gastos de campaña (evento inicio de campaña)	NO	Se determinó la incompetencia del Instituto y se remiten a la Unidad técnica de Fiscalización	
IEE/PES/070/2021	30 DE MAYO DE 2021	Vladimir Eusebio Lajovich Delgado	Partido Verde Ecologista de México y Eusebio Enrique Delgado Esparza.	Por la omisión de reportar gastos de campaña (renta de maquinaria pesada).	NO	Se determinó la incompetencia del Instituto y se remiten a la Unidad técnica de Fiscalización	
IEE/PES/071/2021	30 DE MAYO DE 2021	Vladimir Eusebio Lajovich Delgado	Partido Verde Ecologista de México y Eusebio Enrique Delgado Esparza.	Por la utilización de símbolos religiosos en la propaganda electoral	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-067/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en el uso indebido de	

						símbolos religiosos	
IEE/PES/072/2021	30 DE MAYO DE 2021	Vladimir Eusebio Lajovich Delgado	Partido Verde Ecologista de México y Eusebio Enrique Delgado Esparza.	Por la entrega de dádivas o servicios mediante propaganda electoral (arbolitos). También aparecen menores de edad en sus publicaciones.	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-066/2021; se declara existencia de la infracción denunciada consistente en violaciones a la legislación electoral por la entrega de dádivas en etapa de campaña	
IEE/PES/073/2021	30 DE MAYO DE 2021	Vladimir Eusebio Lajovich Delgado	Partido Verde Ecologista de México y Eusebio Enrique Delgado Esparza.	Por la entrega de dádivas o servicios mediante propaganda electoral (termos).	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-080/2021; se determina la inexistencia de actos anticipados de campaña y coacción al electorado mediante la entrega dadivas; y la existencia de la infracción consistente en promoción personalizada.	
IEE/PES/074/2021	20 DE MAYO DE 2021	Francisco Alberto Fabela Esparza	Humberto Ambriz Delgadillo	Por la emisión de propaganda electoral en redes sociales utilizando la imagen de menores de edad sin autorización	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-072/2021; se declara la inexistencia de la infracción denunciada consistente en la	

						aparición indebida de menores de edad en propaganda electoral	
IEE/PES/075/2021	1 DE JUNIO 2021	Vladimir Eusebio Lajovich Delgado	Partido Verde Ecologista de México y Eusebio Enrique Delgado Esparza.	Derivado la solicitud que hace el TEEA de iniciar procedimiento especial sancionador que se desprende del IEE/PES/072/2021	No aplica	Se deshecha	
IEE/PES/076/2021	1 DE JUNIO 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	Contra quien administre el sitio de internet UDV Universidad de la Vida	propaganda político -electoral calumniosa	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-092/2021; se determina la inexistencia de la violación objeto de la denuncia consistente en una publicación que actualiza calumnias y violencia política por razón de género.	
IEE/PES/077/2021	1 DE JUNIO 2021	Siegfried Aarón González Castro	Margarita Gallegos Soto y Partido Revolucionario Institucional	Por la difusión de obra pública, servicios e influencias de servidores públicos emanados del partido político en el poder	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-070/2021; se declara la inexistente la infracción porque el TEEA considera que la infracción que prohíbe la difusión de obras públicas de gobierno no le es aplicable	

IEE/PES/078/2021	1 DE JUNIO 2021	Monica Janeth Jiménez Rodríguez	Contra los responsables de las páginas de Facebook: Yo soy Rincón Ranch. Aguascalientes, México; Alex de Lira puente; Rincón Alternativo; Rincón de Romos Fifis; Propuesta Rincón; y Jose Juan Macias	Por calumnia y violencia política de genero	SI Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-097/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en violencia política en razón de género
IEE/PES/079/2021	1 DE JUNIO 2021	Martha Delira Mabarak Zapata	Leonardo Montañez Castro y Partido Acción Nacional	Por colocar propaganda política-electoral sin permiso del propietario.	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-071/2021; se declara la existencia de la infracción, consistente en la colocación de propaganda electoral en un inmueble de propiedad privada, sin que mediara permiso por escrito del propietario.
IEE/PES/080/2021	1 DE JUNIO 2021	Gabriela Sarai Ornelas Álvarez	Sergio Augusto López Ramírez	Por actos de violencia política de género	SI Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-060/2021; se declara existente la violencia política contra la mujer en razón de género

IEE/PES/081/2021	2 DE JUNIO 2021	Juan Gerardo Regalado Ortega	Irma Karola Macías Martínez y Partido MORENA	Por la emisión de propaganda electoral en redes sociales utilizando la imagen de menores de edad sin autorización	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-076/2021; se declara la existencia de la conducta consistente en la vulneración al interés superior de la niñez por la difusión de videos
IEE/PES/082/2021	2 DE JUNIO 2021	Jose Manuel Martinez Márquez	Margarita Gallegos Soto y Partido Revolucionario Institucional	Por la difusión de encuestas falsas	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-081/2021; se determina la inexistencia de la infracción denunciada
IEE/PES/083/2021	2 DE JUNIO 2021	Said Alejandro Prats Sanchez	Margarita Gallegos Soto y Partido Revolucionario Institucional	Por actos anticipados de campaña	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-075/2021; se declara la inexistencia de la conducta denunciada consistente en actos anticipados de campaña
IEE/PES/084/2021	3 DE JUNIO 2021	Siegfried Aarón González Castro	Margarita Gallegos Soto y Partido Revolucionario Institucional	Por actos anticipados de campaña y por asistencia de servidoras y servidores públicos a un evento proselitista en días y horas hábiles,	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-082/2021; se la existencia de la infracción relativa a la asistencia de servidoras y servidores públicos a un evento proselitista en días y horas hábiles, y la inexistencia de

						actos anticipados de campaña	
IEE/PES/085/2021	3 DE JUNIO 2021	Salvador Gallegos Muñoz	Karina Ivette Eudave Delgado, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática	Por fijar propaganda política-electoral en el primer cuadro	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-073/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en la colocación de propaganda en el primer cuadro y calumnia	
IEE/PES/086/2021	3 DE JUNIO 2021	Salvador Gallegos Muñoz	Karina Ivette Eudave Delgado, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática	Por el uso indebido de recursos públicos en campaña electoral	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-079/2021; se declara la inexistencia de la infracción relativa a la entrega de tablets	
IEE/PES/087/2021	4 DE JUNIO 2021	Siegfried Aarón González Castro	Salvador Hernández Ramos y Partido Fuerza por México	Por la violación al principio de separación Iglesia-Estado	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-068/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en la violación al principio de separación Iglesia-Estado	

IEE/PES/088/2021	5 DE JUNIO 2021	Karina Ivette Eudave Delgado	Quien o quienes resulten responsables	Por calumnia y violencia política de genero	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-086/2021; se determina la inexistencia de la violación objeto de la denuncia consistente en una publicación que actualiza calumnias y violencia política por razón de género.	
IEE/PES/089/2021	5 DE JUNIO 2021	Myrna del Carmen González López	Francisco Arturo Ávila Anaya, el partido político MORENA, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Aguascalientes y/o quien o quienes resulten responsables.	Por la entrega de dádivas o servicios mediante propaganda electoral (pasto y árboles).	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-078/2021; se declara la existencia de la infracción de coacción al voto.	
IEE/PES/090/2021	5 DE JUNIO 2021	Myrna del Carmen González López	Gabriel Arellano Espinoza, Ernesto Reyes Medina, Daniela Miyuki Lopez Muños, Walter Schadtler Contreras, Victoria de los Ángeles Topete Mier, Alejandro Becerril Juárez, Lula Cardenaz, Maria Guadalupe Arellano Espinosa, y Partido Movimiento Ciudadano	Por la emisión de propaganda Calumniosa	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-089/2021; se determina la inexistencia de la infracción denunciada, relativa a entrega de propaganda electoral impresa en periodo de veda	se confirma mediante expediente SM-JE-234/2021

IEE/PES/091/2021	6 DE JUNIO 2021	Nazario Gonzalez Vázquez	Salvador Hernández Romo y Partido Fuerza por México	Por Actos anticipados de campaña	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-074/2021; se declara la inexistencia de la infracción denunciada, consistente en actos anticipados de campaña	se confirma mediante expediente SM-JE-204/2021
IEE/PES/092/2021	6 DE JUNIO 2021	Aurora Vanegas Martínez	Medio El Ciudadano y Gabriel Arellano Espinosa	Emisión de propaganda en periodo de reflexión	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-087/2021; se declara la inexistencia de la infracción denunciada relativa a la entrega de propaganda electoral impresa en periodo de veda electoral	
IEE/PES/093/2021	8 DE JUNIO 2021	Siegfried Aarón González Castro	Margarita Gallegos Soto y Partido Revolucionario Institucional	Violación al periodo de veda electoral	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-077/2021; se determina la existencia de las infracciones consistentes en la difusión de propaganda electoral en periodo de veda.	
IEE/PES/094/2021	9 DE JUNIO 2021	Bibiana Domínguez Lopez	Miguel Angel Huidobro Preciado, Ismael Fuentes de Garay Poeta, Randy Clifford ebrigh Wideman, y Juan	Realización de actos de Campaña, incluso en época de veda electoral	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-084/2021; se declara inexistentes los actos de campaña política y	

			Francisco Ayala			violación al período de veda electoral en contra de los integrantes del grupo musical “Molotov”.	
IEE/PES/095/2021	14 DE JUNIO 2021	Aurora Vanegas Martínez	Gustavo Báez Leos, Leonardo Montañés Castro, Monica Becerra Morena, Claudio Arturo Gonzalez Muñoz, Maria Trinidad Juarez Tiscareño, Cristina Raquel Gonzalez Macias, y Blanca Hernández Vaca	Por Coacción al Electorado	NO	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-085/2021; se declara la inexistencia de la infracción de coacción al voto atribuida	
IEE/PES/096/2021	14 DE JUNIO 2021	Arturo Ávila Anaya	Elizabeth Martinez Albares, Gustavo Báez Leos, Alfonzo Jurado Ávila, y Porfirio Javier Sanchez Mendoza.	Por Calumnia	SI	Se acuerda remoción mediante exp. TEEA-PES-096/2021	
IEE/PES/097/2021	14 DE JUNIO 2021	Karla Arely Espinoza Esparza	Antonio Arámbula López	Por violencia política de Genero	SI Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-094/2021; se declara la inexistencia de la infracción consistente en violencia política en razón de género.	
IEE/PES/098/2021	14 DE JUNIO 2021	Partido Acción Nacional	Francisco Javier Rivera Luévano	Por colocación de propaganda electoral en periodo de veda	SI	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-083/2021; se determina	

						la inexistencia de la infracción denunciada, relativa a la colocación de propaganda electoral en periodo de veda	
IEE/PES/099/2021	30 DE MAYO DE 2021	Vladimir Eusebio Lajovich Delgado	Partido Verde Ecologista de México y Eusebio Enrique Delgado Esparza.	Se escindió de exp. IEE/PES/072/2021	NO	Se determina no iniciar procedimiento	
IEE/PES/100/2021	25 DE JUNIO DE 2021	Claudia Guadalupe de Lira Beltrán	la C. Karla Arely Espinoza Esparza, la propia coalición y quien o quienes resulten responsables	Por la emisión de conductas de violencia política de género y calumnias	SI Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-088/2021; se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas, porque se estima que: las frases cuestionadas no actualizan violencia política de género	se confirma mediante expediente SM-JE-249/2021
IEE/PES/101/2021	26 DE JULIO DE 2021	Karla Arely Espinoza Esparza	El C. José Antonio Arámbula López y la C. Laura Patricia Ponce Luna,	Por la emisión de conductas de violencia política de género	SI SOLICITA MEDIDA CAUTELAR Y DE PROTECCIÓN	Se resuelve mediante el expediente TEEA-PES-091/2021; se declara la existencia de la infracción de Violencia política en razón de genero atribuida a Laura Patricia; se declara la no participación de Juan Antonio	se confirma mediante expediente SM-JE-274/2021

IEE/CDII/PES/001/2021	24 DE ABRIL DEL 2021	ENRIQUE FERNANDO ESPARZA SALAZAR	PARTIDO DEL TRABAJO Y EL C. CESAR PEDROZA ORTEGA, CANDIDATO DEL PT A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL LLANO	Posibles actos anticipados de campaña	SI	Expediente TEEA-PES-017/2021. Se desecha toda vez que no fue recurrido el acuerdo plenario, se archiva el expediente.
IEE/CD-XI/PES/001/2021	26 DE ABRIL DEL 2021	Orlando Octavio Hernández López, en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional ante el XI Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral en Aguascalientes.	Partido Verde Ecologista de México	Posibles actos anticipados de campaña	NO	Expediente TEEA-PES-018/2021. declara existentes los actos anticipados de campaña atribuidos al Partido Verde Ecologista de México y al C. Alfonso Rafael Acuña Gardea en su carácter de Candidato a Diputado Local del Distrito XI en Aguascalientes.
IEE/CD11/PES/001/2021	18 DE MAYO DEL 2021	Fabián Ernesto Vela Pérez.	Cuauhtémoc Escobedo Tejada.	Posibles actos anticipados de campaña.	NO	Expediente TEEA-PES-044/2021 se declaró la inexistencia de actos anticipados de campaña, por la colocación de publicidad fuera del tiempo electoral, ya que no se acreditó el elemento temporal de la infracción.

<p>IEE/CD- XI/PES/002/2021</p>	<p>21 de mayo de 2021</p>	<p>Enrique Franco Medina</p>	<p>Partido del Trabajo y C. Blanca Hilda Contreras González</p>	<p>Por posible falta al colocar un espectacular fuera del distrito local, es decir fuera del ámbito territorial</p>	<p>SI</p>	<p>Expediente TEEA-PES- 056/2021. Sentencia mediante la que se determina la inexistencia de la infracción denunciada, al considerarse que la fijación de propaganda fuera del distrito electoral por el que se contiene, no vulnera la equidad en la contienda.</p>	
------------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	---	---	-----------	---	--